

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL No.3

JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

TRASLADO DE EXCEPCIONES			
LAS RESPECTIVAS <u>CONTESTACIONES</u> PUEDEN SER EXAMINADAS EN LA PAGINA WEB : “CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES TYBA” DIGITANDO LOS 23 DIGITOS DEL RADICADO O EN EL SIGUIENTE ENLACE https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta			
RADICADO	DEMANDA	DEMANDANTE	DEMANDADO
23.001.33.33.002.2019.00355.00	N Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASMED RASHID MEJIA	NACION-MINSTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FNPSM

MONTERIA, MARZO 2 DE 2022

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, para descorrer el traslado de las excepciones.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
SECRETARIA